



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO
Duque de Lerma, 5 BIS
Apartado de Correos, 388
45003 – TOLEDO
Teléfono: 925 22-60-57
Correo electrónico: delegatoledo@hotmail.com

FEDERACIÓN DE AJEDREZ
DE CASTILLA – LA MANCHA
V-45054925

IV CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ DE TOLEDO – 2010

BASES DEL CIRCUITO

PATROCINAN: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AJEDREZ DE TOLEDO
AYUNTAMIENTO INCLUIDOS EN EL CIRCUITO

ORGANIZA: DELEGACIÓN DE TOLEDO DE LA FEDERACIÓN DE
AJEDREZ DE CASTILLA – LA MANCHA

SISTEMA Y RITMO DE JUEGO: Según los que determinen los organizadores de los torneos en las distintas localidades que componen el conjunto del Circuito, dentro de sus propias bases.

CALENDARIO Y LUGARES DE JUEGO: El Circuito se compondrá de los siguientes torneos a realizar en las localidades que a continuación se detallan y según las siguientes **fechas provisionales** a la espera de confirmación de los organizadores de los torneos de cada una de las localidades que a continuación se relacionan:

Fechas Definitivas:

- ▶ Mocejón 14 de Marzo de 2010
- ▶ Ocaña 29 de Agosto de 2010
- ▶ Sonseca 24 de Abril de 2010

Fechas Provisionales:

- ▶ Los Navalmorales 8 de Mayo de 2010
- ▶ Mora 6 de Junio de 2010
- ▶ Quintanar de la Orden 8 de Agosto de 2010
- ▶ Villafranca de los Caballeros 5 de Septiembre de 2010
- ▶ Bargas 26 de Septiembre de 2010
- ▶ Ontígola 3 de Octubre de 2010
- ▶ Los Yébenes 19 de Diciembre de 2010

El número de torneos podrá ampliarse, previa solicitud a esta Delegación Provincial por parte de los organizadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

PARTICIPANTES: Pueden tomar parte en los torneos cuantos jugadores lo deseen, si bien, para optar a los premios del Circuito deberán estar federados en la **provincia de Toledo**.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN: Se sumarán los puntos obtenidos por cada jugador en **siete torneos** en los que haya obtenido mejor clasificación de todos los posibles en los que haya participado. En caso de que su participación sea inferior al número anterior, podrá optar a los premios del Circuito con la suma de los puntos que haya obtenido.

Las puntuaciones obtenidas en los Torneos serán la base para el cómputo de la clasificación del circuito en cada una de las tres categorías (masculinas y femeninas) en que éste se divide, ABSOLUTA, CADETE Y ALEVÍN.

En caso de empate entre dos o más jugadores se dilucidarán los mismos a favor del jugador que haya obtenido mejores puestos en el cómputo total de los siete torneos seleccionados para su puntuación (primer puesto, segundo puesto, tercer puesto y así sucesivamente).

Las organizaciones de los Torneos relacionados deberán remitir a la Delegación Provincial de Toledo (c/ Duque de Lerma, 5. Apartado 388. 45080 – Toledo o al correo electrónico de la delegación: delegatoledo@hotmail.com), las clasificaciones de todos los participantes con los puntos obtenidos por cada uno/a, acompañando la observación de si son jugadores federados/as en la provincia de Toledo. A tal fin, los propios participantes darán conocimiento de este dato en el momento de su inscripción, que serán constatados más tarde por la Delegación Provincial. La ausencia de este requisito significará que el jugador/a no desea participar en el Circuito Provincial, aunque posea la condición de federado.

PREMIOS: Se otorgará premio en metálico y trofeo al primer clasificado masculino y femenino en las siguientes categorías:

- ▶ CATEGORÍA ABSOLUTA: (nacidos/as en 1993 y años anteriores):
 - Premio masculino 300 € y Trofeo
 - Premio femenino 300 € y Trofeo

- ▶ CATEGORÍA CADETE: (nacidos/as entre 1994 y 1997):
 - Premio masculino 200 € y Trofeo
 - Premio femenino 200 € y Trofeo

- ▶ CATEGORÍA ALEVÍN: (nacidos/as entre 1998 y años posteriores):
 - Premio masculino 100 € y Trofeo
 - Premio femenino 100 € y Trofeo

Los jugadores de categorías inferiores podrán aspirar a los premios de las categorías superiores si en ellas han obtenido puntuación, pero esta opción no será válida en sentido contrario.

CONDICIONES PARA QUE LOS TORNEOS SEAN INCLUIDOS EN EL CIRCUITO PROVINCIAL

Serán necesarias las siguientes condiciones para la inclusión en el circuito

- a) Para que el torneo forme parte del Circuito Provincial, será requisito indispensable aportar la cantidad de **60 €** que será destinada a la entrega de premios a los resulten ganadores del mismo en sus distintas categorías. Dicha aportación deberá depositarse en la cuenta de la Delegación Provincial Ajedrez: 0182-6331-79-020526722 con anterioridad al comienzo del torneo.
- b) Remuneraciones y pago de desplazamientos para los árbitros contratados.
- c) Obligación de remitir a esta Delegación Provincial, una vez terminado el torneo la clasificación final del mismo.
- d) Premios y trofeos para los torneos locales.
- e) Almuerzo subvencionado para todos los participantes u obsequio de recuerdo del torneo.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

- Director del Circuito: Delegado Provincial de Ajedrez
- Arbitro Principal: D. Antonio Ugarte de Rueda
- Arbitro Auxiliar: D. Ángel Castellanos Pérez

OBSERVACIONES FINALES

La Delegación Provincial de Ajedrez, de acuerdo con los Ayuntamientos y demás organizaciones del Circuito, se reserva el derecho de modificar las presentes bases siempre que las circunstancias así lo requieran.

La participación en el Circuito Provincial de Ajedrez supone la aceptación de las presentes bases.